

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN Nº 6012600242 PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN HABILIDADES TRANSVERSALES, PARA METRO DE MADRID.

EXCLUSIÓN EN LA FASE DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Madrid, 6 de octubre de 2026

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación administrativa de la oferta presentada por la empresa TALENTA LEARNING a esta licitación, acuerda la siguiente exclusión por los motivos que se indican a continuación:

- Conforme a lo indicado en el apartado 42 del cuadro de características del PCP, la inclusión en la carpeta 1 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador.

42. Presentación de las ofertas en la aplicación SRM

Las ofertas se depositarán en la aplicación SRM de la siguiente forma:

1. Carpeta Nº1

- a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV del PCP. En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas.
- b. Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP (únicamente se aportará en caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE y será adicional a la declaración citada en el punto anterior).
- c. Declaración responsable de acuerdo con el anexo IV Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar la clasificación o solvencia y/o adscripción de medios por medios externos), en su caso.

La inclusión en esta carpeta 1 de información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas o de cualquier documento que permita deducir o conocer la puntuación de estos criterios y/o la introducción de la oferta económica o de cualquier otro tipo de documento que permita deducir o conocer su importe, conllevará la exclusión del licitador.

(...)

Al revisar la documentación administrativa presentada por TALENTA LEARNING, se comprueba que la misma incluye en la carpeta 1 únicamente el fichero Excel "6012600242_Oferta Economica".

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 6.3 del Pliego de Condiciones Particulares y el apartado 42 del cuadro de características del mismo Pliego, **la oferta presentada por TALENTA LEARNING queda excluida de la licitación.**

Contra el presente acto, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en su artículo 50.1, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid como órgano competente para resolverlo. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante las Secciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, según se establece en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

AVISO LEGAL:

A los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que los datos aportados por Vd. serán tratados bajo la responsabilidad de Metro de Madrid, S.A., con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la gestión de concursos, licitaciones, contratos y relación con licitadores y proveedores.

Esta actividad de tratamiento está sustentada en diferentes bases legitimadoras:

- El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto Metro de Madrid respecto a: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; El Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio.
- El tratamiento de sus datos es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de Metro de Madrid consistentes en la defensa de sus derechos frente a reclamaciones ulteriores en el seno de los procedimientos administrativos y/o judiciales a que pudieran dar lugar.

Se prevén cesiones de datos a: Registro de contratos de la Comunidad de Madrid y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente a las anteriores, en caso de recibir requerimiento podrían cederse a: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Cámara de Cuentas y otras Administraciones, tribunales y/o juzgados. Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo la pertinente solicitud. Puede acceder a información adicional en la web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/contacto/proteccion-de-datos-personales>